

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
Y DEL DEPORTE**

**Facultad de Ciencias de la
Actividad Física y del Deporte
(INEF)**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

El título deberá tener una estructura homogénea e individual con el resto de títulos y deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos: deben coincidir el número de créditos que aparecen en la memoria de verificación con los que aparecen en la web, se deberá tener un acceso fácil a las normas de permanencia, así como información relativa al procedimiento de tramitación y gestión de quejas y reclamaciones.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título. El título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos: Recoger las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones, así como analizar los datos de los indicadores calculados.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

| Comentario | Tipo |
|---|---------------|
| Se recomienda, siguiendo los criterios de criterios de transparencia y accesibilidad, poner a disposición de los posibles interesados una información pública común con una estructura suficiente y convenientemente revisada y actualizada para las diferentes titulaciones de la misma Universidad. | Recomendación |
| El número mínimo de créditos por tipo de matrícula por curso especificados en la memoria de verificación era de 30. Sin embargo, en la información pública aparecen 40 para el primer curso y 20 para los restantes, en el caso de estudiantes a tiempo completo y 20 y 10 para estudiantes a tiempo parcial. | Advertencia |
| No se ha tenido acceso a las normas de permanencia desde la página web del título. | Advertencia |
| Se recomienda mejorar el acceso a las guías docentes de cada asignatura por separado y no por módulo o materia. El estudiante no tiene un acceso directo a cada asignatura. | Recomendación |
| No se ha encontrado información relativa al procedimiento de tramitación y gestión de quejas y reclamaciones. | Advertencia |

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

| Comentario | Tipo |
|--|-------------|
| El autoinforme no recoge las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones. Se desconoce si se trata de un SIGC específico para el título o se trata de un sistema de carácter general para el centro. | Advertencia |

Indicadores cuantitativos

| Comentario | Tipo |
|--|-------------|
| No se realiza un análisis de los resultados obtenidos en los indicadores calculados. | Advertencia |

Sistemas para la mejora de la calidad del título

| Comentario | Tipo |
|---|---------------|
| Se describen los mecanismos de coordinación docente pero no se realiza un análisis de funcionamiento. | Recomendación |
| Aunque existe un sistema de quejas y reclamaciones no se han encontrado evidencias de mecanismos de análisis y toma de decisiones que redunden en la mejora de la titulación. | Recomendación |
| Se recomienda extender los mecanismos de evaluación de satisfacción a todos los colectivos implicados | Recomendación |
| Los mecanismos de evaluación de calidad de la docencia comprometidos no han sido completamente implantados sin que exista causa suficiente que lo justifique. En la memoria de verificación se establecen tres sistemas de evaluación de la docencia: 1) informe de evaluación de los directores de los centros (Departamento y Centro); 2) Informes de autoevaluación de los profesores y 3) Encuestas de estudiantes. En el autoinforme emitido por la Universidad sólo se hace referencia a las encuestas de los estudiantes y tampoco se exponen los resultados globales obtenidos ni se hace una valoración crítica de los mismos a partir de los cuales establecer líneas de mejora | Recomendación |
| En la memoria de verificación de la ANECA se recogían procedimientos de análisis de la inserción laboral que no se han puesto en marcha. Se recomienda a la Universidad que se implanten. | Recomendación |

Relación y análisis de las fortalezas del título

| Comentario | Tipo |
|---|---------------|
| Se realiza una enumeración de las fortalezas del título pero sin realizar un análisis de las mismas, ni de los mecanismos que han permitido identificarlas. Es recomendable una reflexión utilizando datos objetivos. | Recomendación |

Relación y análisis de los puntos débiles del título

| Comentario | Tipo |
|---|---------------|
| Se realiza una enumeración de las fortalezas del título pero sin realizar un análisis de las mismas, ni de los mecanismos que han permitido identificarlas. Es recomendable una reflexión utilizando datos objetivos. | Recomendación |



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**